

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRA DE PRRS PCR
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado al diagnóstico de Síndrome Disgenésico y Respiratorio Porcino (PRRS) mediante el método de Retrotranscripción Reversa y Reacción en Cadena de la Polimerasa en tiempo real (RT-PCR real time). Los ensayos de detección que se realizan mediante PCR permiten identificar la presencia o ausencia del patógeno al detectar su ácido nucleico en la muestra. La técnica de PCR presenta una alta sensibilidad, eficiencia y un amplio rango dinámico, de esta manera se pueden identificar los agentes causantes de enfermedades de una manera rápida y segura.
¿A quién está dirigido?	<p>Legalmente constituidas, todos los entes a los cuales el ordenamiento jurídico les confiere aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de su objeto y los fines de su creación.</p> <p>Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Diagnóstico del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino PRRS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Muestra representativa Orden de trabajo creada en el sistema LIMS Exoneración de pago mediante Quipux o comprobante de pago registrado en el sistema LIMS.
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cotización <ul style="list-style-type: none"> Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario. Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables. Orden de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> Ingresar al sistema LIMS en el siguiente link: https://lms.agrocalidad.gob.ec/ <p>Presencial:</p> <p>Una vez registrada la Orden de Trabajo y aprobado el pago en el sistema LIMS, proceder con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas del Laboratorio ubicadas en Tumbaco o en el caso de encontrarse en provincia acudir a las oficinas de la Dirección Distrital respectiva, con la muestra representativa para el análisis. Las muestras deben estar en buen estado de acuerdo a lo especificado en el Instructivo de Muestreo para los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal INT/DA/19 disponible en: https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/int_da_19_rev_5_20241209-signed-signed-signed-1.pdf La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia. En el área de atención del usuario, se recepta la muestra y se acepta la Orden de Trabajo en el sistema LIMS.

5. Los informes de resultados emitidos se manejarán solo en formato electrónico y serán enviados a los clientes mediante el sistema LIMS, una vez transcurrido el tiempo de respuesta informado en la Orden de Trabajo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

42,62 USD incluye IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicada en Av. Interoceánica Km 14 1/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
- Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en provincias (Guayas, Loja, Manabí, El Oro, Carchi, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua, Azuay)
- Horario de atención: LUN-VIE 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art.20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Rovalino Córdova María Elena - Dirección de Diagnóstico Animal
Correo Electrónico: maria.rovalino@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: (+593) 23828860, ext 2065

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	17
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	10
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	32
2023	08	0	32
2023	07	0	47
2023	06	0	90
2023	05	0	94
2023	04	0	107
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	39
2022	10	0	107
2022	09	0	55
2022	08	0	127
2022	07	0	0
2022	06	0	30
2022	05	0	30
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	3
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	60
2021	09	0	83
2021	08	0	36

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	86
2021	03	0	30
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	22
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	6
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	30
2020	02	0	30
2020	01	0	90
2019	12	0	46
2019	11	0	70
2019	10	0	30
2019	09	0	30
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	56
2019	05	0	60
2019	04	0	30
2019	03	0	0
2019	02	0	76
2019	01	0	60
2018	08	0	1175

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	147